

OK E

Dr. Esthela Domínguez Peraltá
del comi 50
18 JUL 2015
Referencia de la 16-10



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

SGAF/50000/ 1025 /2015

Ciudad de México, 15 de julio de 2015

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
2015 JUL 16 PM 4:15
D/S/CA

LIC. HÉCTOR SERRANO CORTES
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D.F.
PRESENTE

De conformidad con el RESOLUTIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR Y/O GRAVAR COMO GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO LOS INGRESOS PROPIOS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PROVENIENTES DEL AUMENTO A LA TARIFA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL METRO, A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO MAESTRO IRREVOCABLE Y DE ADMINISTRACIÓN, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de octubre de 2014, me permito rendir el siguiente informe, para que a través de su amable conducto, se presente a la Asamblea Legislativa del D.F.

Informe de Avance en la Realización de las Acciones que comprende el "Programa para el mejoramiento del Metro"

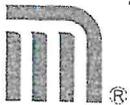
El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el "Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)".

El Acuerdo establece como objetivo principal "que el ajuste de la tarifa es necesario para garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración".

La posibilidad de contar con ingresos extraordinarios derivados del aumento a la tarifa, permitió crear el Plan de Mejoramiento del Metro donde se incluían los proyectos, que entre otros aspectos consideraban la remodelación de las instalaciones y el material rodante pertenecientes al Organismo.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el "Resolutivo por el que se aprueba la Solicitud de Autorización para Afectar y/o Gravar como Garantía y Fuente de Pago los Ingresos Propios del Organismo Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo Metro", mediante el cual la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, otorgó aprobación para afectar como garantía

SE entregó copia con Acuse al Lic. REA, D.F. x el propio Lic. Peraltá 20-VII-15



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
Subdirección General de Administración y Finanzas

Delicias, 67 piso 2 Col. Centro, C.P. 06010.
Delegación Cuauhtémoc.
metro.df.gob.mx



o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibieran y administraran los recursos provenientes del incremento a la tarifa, vigilando que se destinaran a atender los proyectos a ser financiados.

Cabe señalar que los proyectos de incorporación de 1,200 policías para aumentar la seguridad del Metro; la sustitución de 50 escaleras eléctricas en diversas estaciones; la compra de 3 mil 705 ventiladores para vagones y la adquisición de 258 compresores para mejorar los sistemas de frenado y de cierre de puertas de los trenes; así como la adquisición de un nuevo sistema de radiocomunicación con tecnología Tetra, fueron contratados con otro tipo de financiamiento como lo señala el Resolutivo, sin embargo originalmente se encontraban dentro de los 13 proyectos iniciales comprometidos para ejecutarse con los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

Los proyectos a ser financiados mediante el Fideicomiso Maestro son los siguientes:

-
- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. La compra de 45 trenes nuevos para la Línea 1.2. Dar mantenimiento mayor a los 45 trenes de la Línea 2.3. Mejorar los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción-frenado de 85 trenes que están en operación.4. Renivelación de las vías en la Línea A.5. Reparar 105 trenes que están fuera de servicio. | <ol style="list-style-type: none">6. Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea A.7. Adquisición de 12 trenes más para la Línea 12 que se ampliará de Mixcoac a Observatorio.8. Renovar íntegramente la línea 1 y remodelar sus estaciones.9. Modernizar el sistema de torniquetes y generalizar el uso de la tarjeta recargable en la Red del Metro. |
|---|---|
-

Para tal efecto, el STC formalizó el Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2, celebrado el 10 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso

Maestro, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso; así como al





desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

Los recursos concentrados en el Fideicomiso al mes de junio de 2015, correspondientes a los ingresos por concepto de los \$2.00 pesos que se obtienen por el ajuste de la tarifa e intereses, ascienden a \$3,689 millones, distribuidos de acuerdo a lo siguiente:

BALANCE FINANCIERO FIMETRO CDMX
Fideicomiso 408159-2
(miles de pesos)

Periodo	oct-14	nov-14	dic-14	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	TOTAL
Saldo Inicial	0	1,999,353	2,233,792	1,441,182	1,622,291	1,621,969	1,758,238	1,960,220	2,160,821	
INGRESOS										
Aportación Inicial	1									1
Depósitos 2.00	1,977,635	228,109	211,452	208,723	204,341	194,503	213,605	200,623	214,980	3,653,970
Intereses Generados STC	21,099	4,625	0	0	0	0	118	55	39	25,937
Depósitos	1,998,734	232,734	211,452	208,723	204,341	194,503	213,723	200,679	215,019	3,679,907
Intereses Generados FIMETRO CDMX	618	1,706	4,373	148	1,591	728	172	48	0	9,384
TOTAL INGRESOS	1,999	234	216	209	206	195	214	201	215	3,689

(Fuente: Balance Financiero FIMETRO CDMX F/4081592)

Después del pago de recursos del avance en la ejecución de los proyectos, la cantidad en el Fideicomiso es de \$2,375.8 miles al mes de junio de 2015.

Los proyectos que se encuentran en proceso de ejecución, son los siguientes:

- Proyecto 3. Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción-frenado de 85 trenes que están en operación;
- Proyecto 4. Renivelación de las vías en la Línea A; y
- Proyecto 5. Reparación de 105 trenes que están fuera de servicio.
- Proyecto 8. Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones

Para implementar dichos proyectos, se han celebrado contratos con las empresas Reconstrucción y Manufacturas en Transporte, S.A. de C.V. (RYMSA); Soluciones en Electrónica Especializada y de Potencia, S.A. de C.V., Alstom Transport México, S.A. de C.V., Consultoría Metropolitana de Ingeniería, S.A DE C.V; y Consorcio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. DE C.V.; Ingenieros en Mantenimiento Aplicado, S.A. de C.V.; así como con SYSTRA S.A.





Correspondiente al Proyecto 2. Dar Mantenimiento mayor a los 45 trenes de la Línea 2, se realizó la Licitación Pública 30102015-008, la cual fue declarada Desierta.

Al mes de junio los egresos acumulados por la ejecución de proyectos, asciende a la cantidad de \$1,313.45 millones, integrados de la siguiente forma:

No	Proyecto	Contrato	Proveedor	Egresos 2014-2015
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B	STC-CNCS-173/2014	ALSTOM	924,456,767.59
4	Renivelación de las vías en la Línea A	SDGM-GOM-2-08/15	Consultoría Metropolitana de Ingeniería, S.A DE C.V	28,550,676.78
		SDGM-GOM-2-09/15	Consortio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. DE C.V.	30,536,187.38
		SDGM-GOM-2-01/15	Ingenieros en Mantenimiento Aplicado, S.A. de C.V.	11,913,103.09
5	Reparación de 105 trenes que están fuera de servicio	STC-GACS/CCE-IMP-4017/2014 y 4018/2014	RYMSA	228,973,738.10
		STC-CNCS-0170/2014	SOLUCIONES EN ELECTRÓNICA	89,020,682.22
8	Renovar íntegramente la línea 1 y remodelar sus estaciones	STC-CNCS-67/2014	SYSTRA, S.A	-
				1,313,451,155.16

Trimestralmente se han remitido los Informes de Avance Trimestral a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas del D.F. donde se incluye lo relativo al FIMETRO CDMX, se ha publicado en la página Web del STC <http://www.metro.df.gob.mx/organismo/sabiasquegracias.html>, el avance en la realización de





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

SGAF/50000/1025/2015

las acciones que comprenden el "Programa para el mejoramiento del Metro", de igual forma se han publicado los Estados de Cuenta del Fideicomiso Maestro y la totalidad de los contratos en la página <http://www.metro.df.gob.mx/organismo/fideicomiso.html>.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ FELIPE ROMERO PÉREZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXOS: Se adjunta, en medio magnético 15 documentos de acuerdo con la relación adjunta. *

C.c.p.- Dip. Esthela Damián Peralta, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F. Con CD. *
Ing. A. Joel Ortega Cuevas, Director General del STC

JGRP/MAPR/MA



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
Subdirección General de Administración y Finanzas

Delicias, 67 piso 2 Col. Centro, C.P. 06010.
Delegación Cuauhtémoc.
metro.df.gob.mx

T. 5627-48-86.



RELACIÓN DE ANEXOS:

No.	DESCRIPCIÓN
1	ACUERDO POR EL QUE SE EMITE RESOLUCIÓN QUE DETERMINA EL IMPORTE DE LA TARIFA APLICABLE AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
2	CÁLCULO DE LOS IMPORTES MENSUALES CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL INCREMENTO DE \$2.00
3	GACETA OFICIAL DEL DF DEL DECRETO QUE AUTORIZA LA ALDF LA AFECTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS
4	ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL RESOLUTIVO QUE DETERMINA EL IMPORTE DE LA TARIFA
5	RESOLUTIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE FIDEICOMISO MAESTRO IRREVOCABLE
6	CONTRATO DEL FIDEICOMISO F 408159-2
7	SOLICITUDES DE RESERVA, COMPROBANTES DE TRANSFERENCIA Y EDOS DE CTA BANCARIOS
8	AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL STC PARA LA INSTALACIÓN DEL FIDEICOMISO F 408159-2
9	APORTACIÓN INICIAL DE MIL PESOS
10	REGLAS DE OPERACIÓN
11	PRIMER DEPÓSITO POR 1,998 MILLONES
12	OFICIOS DE NOTIFICACIÓN DE DEPÓSITO Y COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA
13	NOTIFICACIONES DE NUEVOS PROYECTOS
14	NOTIFICACIÓN DE INSTRUCCIONES DE PAGO Y COMPROBANTES DE TRANSFERENCIA
15	COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA